

UN TEÓLOGO ESPAÑOL EN TIERRAS EXTRANJERAS

EN el catálogo de insignes españoles del siglo de oro que, abandonando sus lares patrios, partieron a naciones inficionadas del protestantismo y combatieron a sangre y fuego la herejía, se ha de incluir a un teólogo de singularísimo talento y de tesón inquebrantable. Decíase Jaime Gilberto de Noguera o Nogueras, que de entrados modos se apellidaba. De él sólo sabe el diligentísimo bibliógrafo Lattassa que era aragonés; y eso, porque así consta en la continuación de las actas y decretos del Tridentino de la edición original romana, año 1564, donde firma Jacobus Gilbertus Nogueras, Hispanus Aragonius. No pudo aquel sagaz escritor descubrir el rastro de su linaje, ni averiguar el lugar de su nacimiento y de sus estudios. De un salto nos lo presenta en Alemania, a la que debió ir en la flor y lozanía de sus años. ¿Con qué ocasión pasó a aquellas tierras? Lo ignoramos.

Pero ya desde aquí se iluminan los horizontes de su vida. Llegaría a aquella nación, lo más tardar, el 1553, porque en 1560 decía Nogueras que había sido siete años Capellán de Fernando I, cargo que, según Latinio, desempeñó con suma loa. El P. Nadal, S. J., escribía que en 1555 le conoció en Augsburgo de pedagogo o maestro del hijo de D. Martín Guzmán, camarero mayor y hombre de la confianza del rey de romanos D. Fernando. En premio a sus méritos creósele, en 20 de noviembre de 1556, predicador real y decano de la Santa Iglesia de Viena; al pasar un trienio renunció al decanato. El 13 de febrero de 1557 tomó la borla de Doctor en teología en la Universidad de Ingolstadt. Ese mismo año mantuvo el P. Enrique Blisenio, en el Colegio de la Compañía de Jesús de Praga, conclusiones públicas sobre la Epístola a los Romanos; los doctores universitarios que asistieron al acto no se atrevieron a argumentar; en cambio, arguyó con brío y determinación el Dr. Nogueras, que se encontraba en aquella ciudad acompañando a D. Fernando. Otra cosa de más empeño ejecutó du-

rante su estancia en Praga: confirmó en la fe a una señora que hacía años frecuentaba la conversación de un protestante perdido, y la envió a los jesuítas para que se confesara e instruyese más a fondo en la religión católica. (*Monumenta Historica S. J. Literae Quadrim.*, t. 5, 169, 173.)

No hay que admirarse de hallarle ora en Ingolstad, ora en Augsburgo o Praga: por su testimonio sabemos que recorrió toda Alemania, y que en casi todas las posadas en que se albergaba veía la Biblia traducida a la lengua vulgar alemana. Y en confirmación de esa difusión de la Biblia y de sus muchos lectores, narra un lance curioso. Comiendo con Martín Kramero en Viena, sentóse a la mesa otro invitado, con su esposa; ésta al punto se le dirigió, queriendo entablar disputa sobre el matrimonio de los sacerdotes. No le respondió el Deán, sino que mandó a los sirvientes que trajeran una Biblia; abrióla, revolvió sus hojas y, tropezando con el pasaje que buscaba, se la entregó a su interlocutora. Era el versículo 34 del capítulo 14 de la I.^a Epístola a los Corintios, en que el Apóstol ordena: Las mujeres en la iglesia callen. «Recuso — dijo vivamente ella — el testimonio de San Pablo por ser el Apóstol enemigo de las mujeres, ya que nunca quiso tomar esposa.» Con este donaire se acabó la discusión. Su salida de Alemania tuvo algo de inesperada. Imprimía su tratado *De Ecclesia*, que debía componerse de cuatro libros; entregó al impresor dos, y se comprometió a darle luego los restantes. Sin abrir su boca e incumplido el compromiso desaparece del territorio alemán, con fiero disgusto del impresor, que reclamaba el cumplimiento de la promesa. (Braunsberger, *Beati Petri Canisii, Epistolae et Acta*, t. 3, p. 391.)

¿Dónde se fué? Latino Latinio nos lo revela en una carta que el 4 de marzo de 1560 envió a Masio: «Hace pocos meses vino a la ciudad (Roma) Jaime Noguera.» En otras epístolas dirigidas en ese año a Estanislao Osio y a un tal Valentín Rutboriki, significa que se había nombrado a Noguera Calificador del Santo Oficio y adscrito a la familia del Pontífice; pero no, como supone Latassa, del Pontífice Paulo V, que había fallecido en 18 de agosto de 1559, sino de Pío IV, que le sucedió. Pronto le hizo el Papa otra merced todavía mayor creándole, el 8 de agosto de 1561, Obispo de Alife (Nápoles), en sustitución del eminentе canonista D. Antonio Agustín. Esa dignidad le confirió el derecho propio de asistir a la tercera indicación del Concilio Tridentino, en donde lució como antorcha puesta sobre el candelero.

Predicó, por lo menos, dos veces en Trento: una en la función religiosa que se celebró al abrirse la Sesión séptima, y otra tres días después, por la victoria que obtuvieron las armas del rey católico en Orán; tomó, además, parte activa en varias sesiones; y en todos estos trances se manifestó a las claras su carácter genuinamente aragonés, franco, energético, inflexible, indomable, que, como el hierro, antes que doblarse se quiebra. No extrañamos que chocase con diplomáticos extranjeros hechos a las lisonjas y adulaciones y a las farsas de las etiquetas, y que aun disgustase a algunos que no acertaron a columbrar, al través del velo de su tenacidad, el alma noble e ingenua de un aragonés de buena cepa.

No debía ser su Obispado un filón de oro ni una mina de plata. Por una exposición a Felipe II, del eximio D. Antonio Agustín, consta que éste quiso ceder un beneficio a Arias Montano o a D. Jaime Gilberto, a cual más necesitados de ayuda. Hasta en esto se le mostró la suerte adversa: el beneficio recayó en el primero. Viajero impenitente, le vemos, después del Concilio, o en Alife, velando por sus ovejas, o en Venecia, editando una obra de Cardillo de Villalpando, o en Roma, envuelto en una negra persecución, de las que, no sé por qué aciaga fatalidad, suelen ser víctimas muchos grandes hombres. El doctísimo benedictino Dom Luciano Serrano escribe las siguientes palabras en su *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede*: «En julio de este año, 1566, murió en el Hospital de Sti. Spiritus de Roma un español, Obispo de Liffa (Alife?), procesado por la Inquisición romana (Bib. Vat. Urbin. Lat. MSS. 1.040, fol. 250). Probablemente era el Obispo de Alife, Jaime Gilberto de Noguera, que había asistido a las últimas sesiones del Concilio Tridentino, del cual dice Eubel que murió en la Curia romana.» Sin vacilaciones ni titubeos relata el triste episodio Ehses, tomándolo de Firman., *Diar. Arm.*, XII, t. 31, fol. 160. En el Hospital del Santo Espíritu, de Roma, acabó sus días en 1566 el Dr. Noguera, después de haberse visto encarcelado muchos meses a causa de pesar sobre él la acusación de herejía y simonía. (*Concilium Tridentinum, edidit Soc. Goerr.*, II, 756.)

Acusación no equivale a condenación ni mucho menos. Lo que resulta más claro que la luz del mediodía, es que Nogueras se condujo como uno de los más denodados campeones de la antirreforma protestántica: antes del Concilio Tridentino, en el Concilio y después del Concilio, fulminó rayos contra la herejía. Tal vez le dañaría su fran-

queza originaria jamás desmentida. Conjetura Latassa, ateniéndose a la expresión de joven con que le califica Latinio, que apenas alcanzaría los cuarenta años de edad al acaecer su muerte. Nogueras, a fuer de hombre instruidísimo, mantuvo relaciones con los sabios de su edad: con Canisio, Kromer, Antonio Agustín, Arias Montano, Cardillo de Villalpando, Miguel de Medina, Latino Latinio, etc. Escribía maravillosamente el latín y era peritísimo en el idioma griego. Todos a porfía le tributan alabanzas, con las que se le podría tejer una guirnalda de preciosas flores. Latino Latinio no se harta de ensalzar su facundia en el decir y en el escribir, su elegancia, su portentosa erudición, su facilidad en la improvisación. Eisengrenio pondera su insigne virtud y exquisito talento; Nicolás Antonio le elogia como historiador celeberrimo, varón de muchas letras y experto en los negocios; Hurter repite los encomios de Eisengrenio; Cerdá y Rico le reputa por hombre sabio y fecundo; Ehses le apellida elocuente y docto, y Latassa termina su nota biográfica de esta suerte: Murió nuestro insigne Prelado dejando algunos monumentos que acreditan su grande sabiduría, elocuencia y cultura del estilo latino. (Latassa-Gómez Uriel, *Diccionario Bibliográfico-Biográfico*, II, 413-415.)

* * *

Los monumentos a que alude Latassa podemos distribuirlos en dos géneros: impresos y manuscritos. El primero entre aquéllos es una obra a la que con razón denomina Gómez Uriel rarísima; intítulase: «*Dos preclaros libros jamás hasta ahora editados sobre la Iglesia de Cristo para discernirla de los conciliábulos de los herejes. Su autor, Jaime Noguera, Doctor en Sagrada Teología, Decano vienense y Capellán de la Majestad cesárea. (Escudo real.) Mateo, 5: No puede escondese la ciudad situada en un monte. Con la gracia y privilegio de la Majestad cesárea. Dilinga, por Sebaldo Mayer. Año del Señor 1560*

(1) De | Ecclesia Christi | Ab Haereticorum Con— | ciliabulis Dinoscenda, | Praeclari Libri Dvo Ante- | hac Nvnquam Æditi. | Authore | Iacobo Noguera, S. Theo- | log. Doct. Decano | Viennen. Et Cæs. Mai. A Sacris. | (Escudo de Fernando I) Mat-

Es un volumen de 294 × 261 mm., 4 hojas preliminares sin numerar, 151 folios numerados de texto y 2 hojas finales. La dedica Esteban Agrícola al Obispo de Salzburg, Miguel de Künburg. Los libros están compuestos a manera de disertaciones; ni tienen capítulos ni párrafos. El primero declara la causa de que los herejes pretendan ser la Iglesia de Cristo y de que no reconozcan cuál es la verdadera. Sostienen idénticas ideas los antiguos heresiarcas Donato, Novaciano, Arrio y los modernos Waldense, Wicleff, Lutero, Calvino, Zuinglio. El segundo desciende a refutar la sentencia de los protestantes sobre las notas de la Iglesia de Jesucristo y a poner de relieve que esta Iglesia no es la que ellos fantasean por contrariarla de todo en todo, así como a la doctrina de los apóstoles. Antes de entrar en la impugnación traza la historia de la separación de Lutero y Alemania del redil de Cristo y pinta con fuertes colores a aquel corifeo de la reforma, hombre fanático, astuto, intrigante, digno discípulo del diablo, en cuya escuela se jacta de haber hecho grandes progresos. La Providencia divina vela por su Iglesia, y para conservarla en su prístina pureza y verdor envió contra Lutero, Calvino, Zuinglio, Ilírico y Melancthon al Rotense, Osio, Eckio, Lipomano, Latomo, Ruard, Soto, Pérez de Ayala, Catarino, Alfonso (Castro), Pighi, Kromer, Canisio, Stafilo y Witzel.

Las ideas madres que palpitan en este tratado pueden reflejarse en las siguientes: 1.^a La Iglesia de Cristo es la ciudad colocada en el monte para que todos los que no tengan trabas en los ojos la vean y conozcan; es la piedrecita de Daniel desgajada de la montaña, que se convierte en un monte ingente que recubre la tierra; ¡y queréis, dice San Bernardo en un apóstrofe a los herejes, que se oculte en vuestros antrios! Por tanto, si encontráis, oh protestantes, dibujada con tan vivos reflejos y brillantes pinceladas la Iglesia en la escritura, cesad, os ruego, de emplear el arte de las cauponas de echar agua al vino retorciendo el sentido de los textos y ajustándolos a vuestras miras e intereses propios. 2.^a ¿Cuál de vuestras sectas es la depositaria de la ver-

thæi 5. | Non potet abscondi ciuitas Super montem posita. | *Cum Gratia & Priuilegio Cæs. Maiestatis.* | Dilingæ, | Apud Sebaldum Mayer. | Anno Domini M.D.LX. (Biblioteca del Instituto de San Isidro de Madrid, 5.^a, 472. Ex libr.a del C.o Imp.^l de la Comp.^a de Ihs de M.^d Sello de la Compañía y en el exedro: Librería del Collegio Imperial.) De una rareza extrema, al menos en España.

dadera fe? Pues entre vosotros vense un sarpullido de ellas, más de 30, y todas se glorían de profesarla. Precisamente salen de aquí aquéllos monstruos de confesiones o confusiones, la augustana, sajona vitembergense, magdeburgense, sacramentaria, anabaptista y mil otras que apenas si pueden enumerarse. 3.^a El libertinaje o disolución es uno de los motivos que impulsa a abrazar el protestantismo. Si Martín Lutero, vestido de saco y cubierta su cabeza de ceniza, hubiera predicado un género de vida austero, más ayunos que los de la Iglesia, votos más restrictivos y penitencias más opresoras de la carne, cuán pocos seguidores hubiera alcanzado, aun de los que ahora le proclaman otro Elías u otro Daniel. 4.^a Un segundo motivo es la ambición desapoderada, según lo pregonan mil ejemplos. Wicleff, que no pudo lograr el Obispado Vigoriense, alzó bandera de rebelión contra la Iglesia; Lutero se insubordinó y lanzó el grito de sedición por el desaire de la predicación de las indulgencias; y nosotros conocimos en la corte del invictísimo cézar Fernando a uno que si hubiera conseguido la mitra labacense, que hipaba, hubiera permanecido dentro de los cancelles de la Iglesia, o, al menos, no la hubiera abandonado tan de prisa. 5.^a Han sido asimismo una peste y calamidad para el imperio nobilísimo de Alemania los maestrillos (*ludimagistelli*); con cuatro páginas que leían en Cicerón o en Aristóteles y unos cuantos párrafos o textos de la Escritura que se metían en la mollera, se creían poseedores de todos los tesoros de la elocuencia y filosofía y de las cosas celestiales y divinas, con que despreciaban a todo el mundo. 6.^a Testifica de Erasmo que fué el primero que echó la semilla de un mal gravísimo al predicar que a todos indistintamente se debía permitir la lectura de las Sagradas Letras en lengua vulgar; y eso cuando él interpretó malísima y desdichadamente no pocos pasajes de la Escritura. Ese mal cundió como cáncer por el imperio produciendo estragos en los lectores, que con un texto escriturario coloreaban y hacían buenos los vicios, crímenes y maldades.

Muéstrase el autor versadísimo en la Sagrada Escritura y Santos Padres; su obra es una primorosa tela tejida preciosamente con los hilos de oro de sus testimonios; no hay padre griego o latino de alguna significación que no alegue. Es digno de observarse el elogio que dispensa al Lirinense: «Gran defensor de la te católica, sería de desear que le leyieran con más atención y esmero los que en estos tiempos esgrimen sus armas contra la verdad.» Aparece, además, bien impues-

to en la literatura profana; menciona en ocasiones versos de Horacio y de Pérsico, y recordando a Homero le parece que no hay otra lectura más suave y divertida. Alabanzas incondicionales merece, porque al rebatir a los protestantes, a Lutero, Calvino, Melanchton, aduce textos de sus mismas obras que ha visto. Su estilo resplandece por su vigor, elocuencia y abundancia de comparaciones y figuras; su dicción latina es pura y elegante.

No está, con todo, exento de defectos. Hubiera ganado bastante el libro si lo hubiese dividido en capítulos o párrafos, designando a cada uno de ellos una materia concreta para evitar las repeticiones enojosas que se notan y el cansancio de una lectura seguida, en la que se pierde de la conexión de unas partes con otras. No se ve satisfactoriamente cómo deshace el círculo vicioso de conocer a la Iglesia verdadera por la Escritura y a ésta por aquélla. Echa mano, según estilo de su época, de apócrifos, como de algunas falsas decretales, y denomina al pseudo Areopagita discípulo de San Pablo y entre los teólogos fácilmente principio. Cree resuelta, con lo que afirma Pighi, la dificultad de la prevaricación del Papa Liberio, a quien pregonaba santísimo y constatísimo.

Sin embargo, no nos parece desacertado en el fondo el juicio que hacen del tratado dos literatos insignes. Esteban Agrícola le ensalza por la dignidad del argumento, esplendor del lenguaje, destreza en las explicaciones y peso de sus argumentos. Afirma que se manifiesta eloquente, excelente escritor y teólogo, adornado de recóndita erudición y de copiosas noticias bebidas en probadísimos autores. Latino Latino, en carta a Andrés Masio, le dice: «Dentro de poco dará a la publicidad cuatro libros *De Ecclesia*..... y confío agradarán a todos y serán útiles a la república cristiana. Cuando los leas, echarás de ver al hombre diligente, que no sólo discute grave y eruditamente cuestiones difíciles, sino que también las discute con elegancia y cierta admirable facilidad de expresión.»

A Nogueras se debe la impresión que se hizo en Venecia el 1564 de las «Disputas contra la protesta de los treinta y cuatro herejes de la confesión augustana entabladas por Gaspar Cardillo de Villalpando, español, segoviano, doctor teólogo, en favor del sagrado ecuménico Concilio Tridentino. Se da a la vez también razón de muchos sucesos acaecidos en el mismo Sacro Concilio. Al Ilmo. y Rdmo. Sr. Carlos Borromeo, Cardenal Presbítero de la Sagrada Romana Iglesia. Con

Privilegio. Venecia, por Donato Bertelli, 1564» (1). Un tomo de 152 X 102 mm., 24 hojas preliminares sin numerar y 160 folios numerados de texto. Estando en la ciudad de las lagunas cayó en sus manos este libro, que le pareció una joya, y se apresuró a editarlo. Encabezóle el insigne editor con un prólogo latino, pulcro y atildado, como suyo, en que hace un cumplido elogio del autor, de la materia y del estilo de la obra. Con intención, dice, de desprestigar al Tridentino, los protestantes aseveraban que únicamente los Príncipes seculares podían convocar a los Obispos a un Concilio y señalarles los asuntos que debían tratar; que no era Trento lugar acomodado para celebrarlo; que no hubo libertad individual para proponer lo justo, y que la universalidad se redujo a los Prelados sometidos a la coyunda pontificia. Deshace todas esas cavilaciones el Dr. Cardillo en su libro elegantísimo, poniendo de manifiesto que en el Concilio de Trento no se siguió otro camino que el abierto por los Apóstoles y preclaros varones que los sucedieron. No hay, a juicio de Nogueras, otro libro que ni de lejos pueda comparársele entre los publicados contra los protestantes; en éstos suelen repetirse argumentos sobados y gastadísimos; pero Cardillo los escoge nuevos, poco sabidos, firmes, sólidos, invictos. Observa lo que enseñan San Basilio y San Agustín, que los apologistas han de esclarecer lo manido y han de confrontar causa con causa, razón con razón, para desbaratar a los adversarios. En una palabra, patentiza que nosotros constituimos la Iglesia, en que reside el domicilio de la verdad. Estas ideas van engarzadas en un estilo copioso, bello, acicalado y grave. Erasmo se queja de que sola la teología había cerrado herméticamente sus puertas a la elegancia del renacimiento y se había anclado en la barbarie medieval; si hubiera hojeado este libro depondría, a buen seguro, su queja. Congratúlase con la causa de Dios por

(1) *Disputationes | Adversus Protestationem triginta Quattuor | Haereticorum, Avgv- | stanae Confessionis: | Habitæ A Gasparo (sic) Cardillo | Villapandeo, Hispano, Segobiensi, Doctore | Theologo, pro sacra ecumenica | Synodo Tridentina. | Simul etiam redditur ratio multorum, quæ in eadem | Sacra Synodo contigerunt. Ad II.^{um} & Reu.^{um} D.^{um} Carolum Borromaeum | S. R. E. Presbyterum Cardinalem. | (Divisa del impresor: un grifo sobre una esfera.) Cum Privilegio. | Venetiis, | Apud Donatum Bertellum, 1564 (San Isidro de Madrid, 9.^a, 4788. Ex libris de la librería de la Compañía de Jesús de Madrid.) Hay ejemplares con el pie de imprenta: Venetiis, MDLXIII. | Ex Officina Dominici Guerrij, & Io. Baptistae Fratrum.*

tener un tal abogado, con la de España por haber aparecido quien le borrase la mancha de barbarie con que se le había tiznado, con Gonzalo Pérez, Secretario de Felipe II, por su protección a un varón tan egre-gio como Villalpando.

Remitió el Obispo de Alife al célebre franciscano Fray Miguel de Medina una carta en loa y recomendación de su notabilísimo libro *Christiana Paraenesis sive De Recta In Deum Fide Libri Septem*: Siete libros de parénesis cristiana, o sobre la fe recta en Dios: Al católico Rey Felipe. En los cuales se proponen los orígenes ortodoxos y causas de la fe, y juntamente se muestra la razón aptísima de cultivarla y nutrirla, y se conculcan todos los argumentos y razones de los infieles y herejías, singularmente de las contemporáneas, que suelen traerse para socavarla..... Venecia. Imprenta de Jordán Zileti, 1564.

Esa epístola, que corona algunos ejemplares de la Parénesis o exhortación, denuncia su fino y delicado gusto y lo mucho que se complacía en los trabajos en que sólidamente se propugnaban las verdades de nuestra fe contra los asaltos e irrupciones de los herejes. «Tú, en verdad, le dice, Medina doctísimo, no sólo estás lejos del ingenio de esos hombres (los protestantes), pero te acercas a la misma regla de la fe que nos enseñaron en el nacimiento, juventud y mayor edad de la Iglesia los Santos, en especial Clemente Alejandrino, Atanasio, Basilio, Gerónimo y Agustín y otros y otros que son las columnas graníticas de la república cristiana.»

* * *

De la frase de Latinio, que Nogueras escribió muchísimo, se infiere que debían ser numerosos sus manuscritos. Hoy sólo se conserva memoria de los siguientes: En la carta a Gonzalo Pérez, le significa el Obispo de Alife que se entretenía en acrisolar la Teología que hace años preparaba contra los enemigos de la Iglesia. Lo que comprendía esa Teología se lo declaraba Latinio a Masio en estas palabras: «Publicará cuatro libros *De Ecclesia*, que en parte tiene acabados y en parte impresos.» Dos de esos libros jamás se dieron a los tórculos; pero, afortunadamente, al fin del tratado *De Ecclesia Christi* se describe su argumento. «El tercer libro evidenciará que la doctrina de los herejes coetáneos repugna a la naturaleza humana, a la Escritura y a la discri-

plina de las costumbres; mientras que la católica no sólo conviene con ellas, sino que se deriva de esas fuentes cristalinas. Hará ver el cuarto cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo, las propiedades o señales que la notifican, y demostrará su inerrancia en materias de fe; que la Iglesia romana es la madre y maestra de la doctrina legítima e inmaculada y el Pontífice de esa Iglesia el Sumo Vicario y Pastor del orbe entero.» Estos libros acaso habrían perecido en la borrasca que envolvió a su esclarecido autor.

Nicolás Antonio reproduce un párrafo de una carta de Latinio a Masio, en la que le comunicaba lo siguiente: «Cuidaré que saque nuestro Noguera a luz pública, para utilidad de los estudiosos, los Comentarios de San Basilio sobre Isaías.» Lo que Latassa glosa de esta manera: «Este trabajo convence su pericia en la lengua griega....»

Al tejer la bibliografía del Prelado aragonés, atestigua Latassa que escribió «tres oraciones latinas de que hemos hecho mención y que no sabemos se hayan publicado». Pero es «el caso que no hizo mención de tres, sino de dos: «Acabado el Concilio pasó a Venecia con el fin de estampar dos oraciones, una la que dijo en el mes de junio (julio), y otra en acción de gracias por la liberación de Orán.» Y en esto último anda acertado. En la carta a Gonzalo Pérez se expresa Nogueras en esta forma: «Volví a Alife una vez terminado el Concilio; luego me dirigí a Venecia para imprimir dos discursos: el de la sesión séptima y el de la victoria de Orán.» El primer discurso tiene su historia, que la cuentan con más o menos fidelidad diversos autores; nosotros seguiremos a Sarpi por más completo, aunque no exento de toda pasión: «Venido el 15 de julio, se encaminaron todos los PP. por la mañana a la Iglesia con el orden acostumbrado. Celebró la Misa el Obispo de París, y predicó el sermón el Obispo de Alife, en el que ofendió a los franceses por nombrar al rey de España primero que al de Francia, a los polacos por anteponer Portugal a Polonia, y a los venecianos por mencionar antes al Duque de Saboya que a la Señoría. Insinuó que continuaba el precedente Concilio de los Pontífices Paulo y Julio, y declaró por mejores en las costumbres, aunque no en las creencias, a los protestantes que a los católicos; lo que desagradó sobremanera, en especial a los que recordaban los dichos de Cristo y de Santiago, que la fe no se demuestra sino por las obras. Con todo, nadie le interrumpió en atención al lugar y ceremonias santas; pero al día siguiente acudieron a los legados los embajadores franceses, polaco y venecianos

para que la oración no se imprimiera ni se insertase en las Actas del Concilio.» (*Istoria del Concilio Tridentino*, Helmstat, MDCCCLXI, II, 348.).

Y tal vez se nos ofrezca aquí la clave para entender la causa de que no se estamparan esos discursos y aun de que se le delatara a la Inquisición romana por hereje. No se estamparon porque negaría su licencia la autoridad eclesiástica, escandalizada de que se proclamara mejores en las costumbres a los protestantes que a los católicos. Se le denunciaría a Roma, porque tal preferencia engendraba en aquellos tiempos vidriosos ciertas sospechas de protestantismo. La conducta de Nogueras presta fuerza a esta conjeta; no imprime sus oraciones como pretendía; pero, en cambio, edita el libro catolicísimo de Cardillo con un prólogo laudatorio, y escribe por aquellos días una carta en alabanza de otro libro contra los herejes, de la Cristiana Parénésis de Fray Miguel de Medina. ¡No obraría de ese modo para sacudir de sí todo recelo de herejía y conjurar la tempestad que advertía se estaba fraguando?

El Señor Nogueras en el Tridentino

Hemos indicado que el Sr. Nogueras tomó parte en la tercera apertura del Concilio de Trento. En su intervención en las sesiones puéndose considerar sus ideas teológicas y sus disputas. Expondremos las primeras en el orden cronológico en que fueron propuestas y ex-tractándolas de los diaristas del Concilio que, como es notorio, no siempre pecan de exactitud.

Sobre los Sacramentos en general y Eucaristía (14 de julio de 1562). No parece verdad que la Iglesia pueda mudar el uso de los Sacramentos, ni jamás lo cambió el universal, puesto que los ritos los enseñaron e instituyeron los Apóstoles. Cree que debe entenderse lo del capítulo VI de San Juan de la comida sacramental, y que la comunión es de precepto. *El hoc facite*, Luc., 22-19, se entiende de los Sacerdotes y tiene autoridad la Iglesia sobre la administración de los Sacramentos. El que en una sola especie recibe a Cristo, recibe toda la institución. El laico no recibe más gracias en las dos especies que en una. El Sacerdote, sí, obtiene más gracias que el laico, porque ofrece, consagra, ora, recibe, mientras que éste solamente recibe. Concédase el uso del cáliz a los pueblos que lo pidan. No intenta adular a nadie, antes bien, sostener lo contrario le acarrearía mayores ventajas: lo dice para

atraer a los disidentes al redil de la Iglesia y mantener firmes a los que en él están; Dios no desechó al pueblo rebelde, y los Apóstoles acogían a los enfermos; ejemplos de esta benignidad los tenemos en el Concilio de Basilea y en los Papas Paulo III y Julio III.

Sacrificio eucarístico (26 de agosto de 1562). En 36 líneas se resume su peroración. Jesucristo ofreciése en la cena expiatoria y propiciatoriamente, y de la misma virtud fué aquel sacrificio que el de la cruz. El de la última cena representaba los antiguos sacrificios, entre los que había expiatorios; por consiguiente, éralo aquél. Nuestra salvación no menos dependía de la voluntad que de la muerte de Cristo, al decir de San Pablo: *In voluntate ejus salvi facti sumus*, y en la cena ejerció especialmente su voluntad; con lo que su oblación no tuvo menos de propiciatoria que la de la cruz. El sacrificio de Abrahán, aunque sólo de voluntad, se reputa por verdadero sacrificio; dígase lo propio de la voluntad de Cristo en la cena, que constituye un sacrificio equivalente al de su muerte en la cruz. Los cuatro sacrificios: cena, cruz, misa y el del cielo son uno, porque una misma es la hostia y uno mismo el Sacerdote.

Matrimonio (30 de julio de 1563). El ministro del matrimonio es el Sacerdote; pues aquí se verifica puntualmente lo que enseña San Agustín: «Accedit verbum ad elementum, et fit sacramentum: Viene la palabra a la materia y se produce el sacramento.» Diez Padres podría alegar en demostración de que aquellas palabras del Apóstol, Eph., 5-32, *Sacramentum hoc magnum est*, se entienden del matrimonio. Condéñese a Lutero que no se recataba en predicar que puede el marido acercarse a la esclava, si la esposa le negase el débito conyugal. A la Iglesia le incumbe el poder de irritar los matrimonios clandestinos.

Poder episcopal (3 de diciembre de 1562). Un resumen de 44 líneas sobre la potestad de los Obispos se hace en el tomo IX *Conc. Trid.* Los Obispos poseen de derecho divino (inmediato) la potestad de orden y de jurisdicción. A los ancianos consejeros de Moisés, que fué figura del Papa, confirióles el Señor por sí mismo el espíritu de aquél. Moisés no era sólo figura del Pontífice, sino también de cada Obispo, que en su respectiva diócesis disfruta del primado. Cristo y no Pedro otorgó a los Apóstoles la potestad; y no existe diferencia entre Apóstoles y Obispos en lo concerniente a la institución y concesión del poder para regir y gobernar la Iglesia; esto se robustece por el hecho de Matías, llamado y elegido, no por Pedro, sino por Nues-

tro Señor (8 de junio de 1563). Otro resumen de 56 líneas se incluye en la p. 575 del mismo tomo. La Iglesia adolece, y es menester procurar el remedio, porque sus heridas no son incurables. Los Obispos han de ser dignos, y de eso deben cuidar Papas y Príncipes. No se hagan Obispos contra el deseo del pueblo; y pugna con el derecho divino imponer a éste un Obispo que le enoja; y puede desecharlos si son herejes, ignorantes, negligentes, de vida rota y disoluta. Elijanse Prelados que sean teólogos. Hágase un compendio de teología que pueda servir en los Seminarios. Los votos en los monasterios no se pronuncien antes de cumplir los veinticinco años, y a esta edad ordénnense los sacerdotes.

Sobre los Concilios Provinciales (29 de septiembre de 1563). Resitúyase la autoridad de los Concilios Provinciales para decretar dogmas, reconocer las apelaciones y proceder, cuando el caso lo reclame, contra los Obispos. Envíe el Papa un delegado al Concilio Provincial, y el Obispo sea siempre juzgado del Pontífice en un Consejo de algunos Prelados.

Sobre el poder de los Príncipes (8 de noviembre de 1563). Tienen su derecho del pueblo, o el derecho existente en el pueblo se transmite a ellos. Ténganse, en fin, con frecuencia Concilios generales.

En todas ocasiones habla el Prelado de Alife con libertad y franqueza; algunas de sus opiniones, como la del ministro del matrimonio o impotencia del Papa en cambiar cánones disciplinares, ya no pueden mantenerse; otras hoy nos parecen arriscadas, v. gr., la restauración de la autoridad antigua a los Sínodos provinciales; ciertas pruebas que alega, por ejemplo, la de Moisés, imagen del Papa y Obispos, son endebles; pero siempre aparece erudito y busca en la Escritura y Padres la vena de sus argumentos.

* * *

Reñidas contiendas surgieron entre los Padres tridentinos sobre algunos puntos espinosos; en dos de esas polémicas se le dirigieron inculpaciones al Prelado aragonés. He aquí cómo refiere una de ellas el R. P. Manuel Alonso en su docto libro *El Sacrificio Eucarístico de la última cena del Señor* (p. 177): «Del Sr. Obispo de Alife, el español Santiago (Jaime) Gilberto de Nogueras se lamenta el Cardenal Jerónimo Seripando como de hombre precipitado en dar su voto: *Alifa-*

nus etiam se praecipitem in sua sententia dedit ut diceret sacrificium istud Domini in coena aequae propitiatorium fuisse atque fuit illud. (Barb. lat., 817, 3680) (se precipitó al sentenciar que el sacrificio de la cena era tan propiciatorio como el de la cruz). Con esto, dicho se está, la sentencia que defendía el Sr. Obispo de Alife, no sólo por la represión del Cardenal Seripando, sino por lo que éste dice que dijo: *Istud aequae atque illud* (*este sacrificio igual que aquel*). Luego habla de dos. Pero es digno de especial mención por recordar las oblationes de que nos hablan Sonnio, Van der Linden, etc.» Y copia a continuación el P. Alonso, en 26 líneas, el parecer de Nogueras, tomado de Ehses, *Conc. Trid.*, VIII, 784. La censura, pues, de Seripando hay que admitirla con reserva; provenía de que el Alifano discrepaba de él en una sentencia controvertida, en la que el Purpurado contaba escasos partidarios.

Peor nota se le impuso al Sr. Nogueras en la disputa promovida sobre el origen de la jurisdicción episcopal. Refieren el episodio Palavicino y Sarpi; el relato, más circunstanciado, del último, es como sigue: El Alifano dijo que no podía hablarse de la institución de los Obispos con mejor fundamento que considerando y entendiendo bien las palabras de San Pablo a los de Efeso: que era falsísimo que subiendo Cristo a los cielos hubiese abandonado el gobierno de la Iglesia: *Yo soy con vosotros hasta la consumación de los siglos.* Asiste Cristo a su Iglesia produciendo la salvación de los fieles y rechazando las tentaciones del mundo. Con todo, instituyó pastores y apóstoles, a los que concedió potestad de jurisdicción desigual; pero cualquiera que sea ésta, promana inmediatamente de Cristo. Nada más contrario a San Pablo que aseverar que se le concedió toda a uno para que éste la comunicara a los demás: la suprema se le confirió a Pedro y sucesores, según afirma San Cipriano; pero no absoluta y a su talante, sino para edificación, en frase del Apóstol; no se extiende hasta abolir leyes y cánones instituidos por la Iglesia a modo de base de gobierno. Adujo cánones de Graciano, en donde los antiguos Pontífices se reconocían sujetos a los decretos de los Padres y constituciones de sus predecesores. Cortóle en este punto la palabra el Cardenal Osio, diciéndole: Hásé de tratar de la superioridad episcopal, y su discurso no viene a cuento. Respondió Nogueras: Tratándose de la autoridad de los Obispos se hace necesario remontarse a la del Sumo Pontífice. Levantóse el Arzobispo de Granada y observó que otros habían hablado super-

fluamente, por no decir perniciosamente, y por tanto, también Alife podía razonar, analizando las afirmaciones de Lainez. Se alzó el Obispo de Cava para declarar que otros habían hablado, pero no de aquella manera. Esta salida excitó murmullos entre los Prelados. Entonces, Simonetta hizo señas a Cava para que se callase; y con amonestar a Alife que se refiriese al caso, quietóse el murmullo.

Prosiguiendo Nogueras con las citas de los cánones de nuevo le interrumpió el Cardenal Varmiense; pero no se dirigió al orador, sino a los Padres, haciendo notar que el Concilio únicamente se congregó para condenar las herejías, y que la discordia con los protestantes versaba sobre si los Obispos elegidos del Papa son legítimos, y no sobre su institución de derecho divino. Exhortó a que se abstuvieran de cuestiones ocasionadoras de escándalos. Alife quiso replicarle; pero Simonetta, auxiliado de otros Padres, le apaciguó, aunque con cierta dificultad. El Obispo de San Paulo, Salviati, pronunció luego un discurso de tonos conciliadores, y consiguió que la sesión terminara tranquilamente, cruzándose palabras de consideración y reverencia entre el Cardenal y el Obispo. (*Istoria.....*, p. 250.)

Pallavicini omitió por completo esta reconciliación; en cambio, testifica que Simonetta llamó a Nogueras insolente, y que le previno dejara lugar a otros oradores. En lo cual pareció obrar según justicia contra la contenciosa pervicacia de aquel hombre; y prueba de ello es que ni los demás Padres se ofendieron por infracción de la justicia, ni aun los españoles por injuria a su nación. (*Vera Aecumenici Concilii Tridentini..... Historia, Augustae Vindeliciorum MDCCLXXV*, p. 107) (1).

No hace mención Pallavicini de Lainez; pero que Nogueras estaba irritado con él por su discurso destructor de las razones de Alife en pro del origen divino de la jurisdicción inmediata de los Obispos, se colige de la siguiente carta escrita por el P. Juan Polanco desde Trento, a 13 de noviembre de 1562, al P. Juan Bautista Ribera: «Se ha recibido la de V. R. de 4 del presente, y acá podría dar materia de reír

(1) Creemos que no se debe conceder grande importancia a estos ex abruptos. D. Antonio Agustín acusa en cierta ocasión a Seripando de «haber hablado severamente y descortés, y Varmiense (Osio) algo más comedido, mas no tan concertadamente». (Tejada y Ramiro, *Colección de Cánones*, IV, 611.)

lo que se dice del Deán de Viena, que es el Obispo de Alife, que suplicó a los legados que hicieren retractar o declarar a nuestro Padre (Lainez). El caso es que él (Nogueras) se había alargado en su dicho demasiadamente en favor de los Obispos, y contra lo que conviene a la autoridad del Sumo Pontífice y unión de los miembros con su cabeza. Y así, nuestro Padre, que dijo después de los Prelados, ultra de establecer su sentencia, refutó las razones contrarias, y entre las de los otros también las del Obispo de Alife, en manera que el auditorio entendía bien la poca fuerza de ellas, aunque no fuese nombrado nadie; y de esto se picó él, y debió decir algunas palabras entre algunos sus familiares, aunque no sé yo cuáles fueron; pero bien he entendido que ganó poco crédito con ellas. No sé que él haya hablado a los legados, ni es de creer que se atreviese a ello.»

Ignoramos si tendrá algo que ver con esa tirantez de relaciones entre ambos sabios cierta alusión a D. Jaime Gilberto que hallamos en una epístola que el Cardenal Otón Truchsess endereza al P. Lainez desde Placencia en 24 de diciembre de 1563. Le significa el Cardenal que, no sólo no tuvo designio de llevar consigo por España al de Alife, pero que ni aun le había pasado por la mente semejante cosa. Tal vez quisiera el Embo. Truchsess con ese aviso evitar que el P. Lainez dispusiera de un padre jesuíta que iba en su comitiva. ¿De qué causa podía provenir esa actitud del General de la Compañía? No lo sabemos.

De todos modos, que Nogueras, Prelado español, eminent teólogo, sustentara con calor una opinión propia de casi todos los teólogos españoles y honrosísima para los Obispos, nada tiene de sorprendente; ni es de admirar que asiera todas las ocasiones, más o menos oportunas, para sostenerla y desbaratar los argumentos en contrario, sobre todo cuando éstos habían hecho huella en el auditorio y abierto surco en el Concilio. Lo cierto es que si se excedió en alguna ocasión, luego dió sus explicaciones y disculpas, y la paz y buena inteligencia renacieron en las sesiones. Lejos, pues, de ser una mancha esa constancia en la defensa, es nuevo florón en la historia de este insignísimo Prelado que, a pesar de morir en edad temprana, honró a su patria en tierras extranjeras con las luces de su ingenio y con el celo y vigor que desplegó en el mantenimiento de la religión verdadera de Cristo.